

administración local

AYUNTAMIENTOS

SACERUELA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación presupuesto número TRANS/02/2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2018, de aprobación inicial de la modificación del presupuesto expediente TRANS/02/2018, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, como sigue a continuación:

<i>Partida</i>	<i>Aumento</i>	<i>Bajas</i>
338.221	4.300,00 euros	
338.227	4.700,00 euros	
943.466	2.000,00 euros	
920.120		3.300,00 euros
920.121		2.700,00 euros
920.160		5.000,00 euros
Totales	11.000,00 euros	11.000,00 euros

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 al 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el art. 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Saceruela, a 21 de noviembre de 2018. - El Alcalde, José Fernández Teno.

Anuncio número 3517